

## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2014 Año de las Letras Argentinas"

## PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LOS CICLOS ORIENTADOS DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE CABA

- 1. La **Gerencia Operativa de Curriculum (GOC)**, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Educativo (DGPLED), elaborará los insumos para trabajar las 13 orientaciones.
- Estos Insumos responderán al Marco Federal y los Marcos jurisdiccionales de la CABA, de acuerdo con los planes vigentes tanto de gestión estatal como de gestión privada.
- La GOC participará de la construcción de los tres marcos aprobados por el Consejo Federal de Educación: Físico-matemática, Letras y Pedagógico, de acuerdo con la agenda federal establecida.
- 4. Con respecto a la participación del sistema educativo, se convocará un **Referente por Orientación**, para participar de una **Reunión Preparatoria en la GOC**. Los Referentes de las orientaciones serán seleccionados, en conjunto, por las Direcciones de Formación Docente, Artística, Técnica y Media.
- 5. En la Reunión Preparatoria se les informará a los Referentes de Orientación sobre el trabajo realizado por la mesa integrada por equipos técnicos y de especialistas de la GOC y se les entregará los insumos preparados para ser trabajados en las "Escuelas Sede".
- 6. Las **Escuelas Sede**, una por orientación, son escuelas voluntarias<sup>1</sup> en las que se reunirán los representantes de todas aquellas escuelas que hayan elegido dicha orientación.
- 7. En las "Escuelas Sede" se trabajará con los insumos preparados por la GOC. Los insumos, cuyos componentes serán establecidos de acuerdo con un cronograma de trabajo, se entregarán a los representantes de las escuelas para su análisis y posterior elaboración de aportes.
- 8. En el primer encuentro en las "Escuelas Sede", los participantes elegirán un/a **coordinador/a.** Su responsabilidad será labrar actas con todos los aportes elaborados a partir del análisis del documento creado por el equipo técnico de la GOC.
- 9. El referente por orientación elevará el acta labrada con cada coordinador/a a la GOC.
- 10. La DGPLED informará a la Comunidad Educativa acerca del trabajo realizado en las "Escuelas Sede". Estos informes se publicarán con una frecuencia bimestral.
- 11. El trabajo realizado en las Escuelas Sede se articulará con las temáticas a abordar en los Espacios para la Mejora Institucional y las Jornadas de construcción de la NES.

Dirección General de Planeamiento Educativo Ministerio de Educación Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El listado será presentado por las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Educación de Gestión Privada y de Educación Superior.